



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE COMENTARIO Y
ANÁLISIS DEL REPERTORIO
FLAMENCO**

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Comentario y análisis del repertorio flamenco

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórica

Materia a la que se vincula: Teoría, bases históricas y culturales del Flamenco

Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología, Cante Flamenco

**Cursos en que se
imparte:**

1º, 2º Flamencología 3º y 4º Cante Flamenco

Créditos ECTS totales: 8

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

**Prelación con otras
asignaturas:**

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

El objetivo principal de esta asignatura es lograr del alumnado una comprensión integral del flamenco a partir de la cuidada audición del repertorio, abarcando en su totalidad y de manera integral las diferentes corrientes estéticas que constituyen el arte flamenco. Desarrollar la capacidad crítica que permita realizar un juicio objetivo de un registro sonoro. Aplicar los diferentes métodos de comentario que propicien el análisis objetivo de un registro.

Aprendizaje de la audición analítica que sirva para comprender los elementos constituyentes del fenómeno flamenco, en el cante, el toque y el baile. Dado que se imparte en un centro de enseñanza musical, es importante poner el acento en el perfil histórico-musical, de manera que el alumnado se valga de su formación en otras materias para comprender y asimilar mejor la asignatura en cuestión.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
ORDEN de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa. LOMCE.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.



- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.

CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.

CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la sociología del Flamenco.

CE10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CE.16. Conocer la relación del Flamenco con la música tradicional, popular y culta así como los criterios de fundamentación epistemológica de la disciplina.

CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

C.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑADAS PARA LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LAS ANTERIORES

- CEA1: Conocer, comprender e identificar las diferentes convencionalidades expresivas y estéticas del flamenco en los diferentes periodos históricos, tanto en cante, como en toque y baile flamenco, según estilos e intérpretes. CG4, 11, 12, 14, 15, 16, 23, CT2, CE1, 2, 6, 7.
- CEA2: Encontrar e identificar en otros lenguajes musicales no flamencos, elementos comunes a éste. CG11, 14, 17, 26, CE6, 16.
- CEA3: Saber expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, realizando juicios críticos sobre los elementos que distinguen el lenguaje género flamenco. CG10, 12, 14, 16, 18, CT2, CT7, CT8, CE1, 10.
- CEA4: Conocer y saber localizar los medios audiovisuales donde se ha registrado la historia del flamenco. CG5, 25, CT2, CT4, 14, CE15.

D) CONTENIDOS

Formas musicales del Flamenco e identificación de los cantos y bailes. Terminología flamenca. Audición y análisis comentados de los estilos.

CURSO 1º

- Los estilos flamencos y su evolución. Estudio comparado a través de la audición de CD y el visionado de videos.
- Elementos comunes a los estilos flamencos y los propios de cada estilo. Comprensión por medio de la audición de CD y visionado de videos.
- Las escuelas flamencas de cante, toque y baile: análisis a través de la audición de CD y visionado de videos.
- Estilos preflamencos en el repertorio de CD y ballet flamenco en video.



- Análisis de los estilos flamencos a partir de la audición de ejemplos o muestras en vivo.
- La música y la letra.

CURSO 2º

- Realizar comparativas entre diferentes versiones de un mismo cante, de la misma o de distinta época.
- Aspectos expresivos, estéticos y técnicos en la práctica del flamenco
- Estudio de la organología flamenca a través del visionado de videos.
- La escuela bolera, géneros y estética musical. Su relación con el flamenco analizada a través de la audición.
- Guitarra flamenca versus guitarra clásica española. Estudio del repertorio
- Discografía del flamenco. Análisis cronológico de la edición discográfica y videográfica del flamenco.
- El baile flamenco. Análisis de las diferentes escuelas a través del visionado de videos.
- Trabajos de campo en el flamenco. Géneros recuperados a través de la discografía.
- La grabación del flamenco. Técnicas contemporáneas de registro sonoro.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Metodología activa, participativa y analítica.

Trabajo individual en casa y trabajo colectivo en clase, con el consiguiente enriquecimiento que la puesta en común proporciona.

Manejo del material didáctico apropiado para la consecución de los objetivos marcados: guías de audición, ejercicios rítmicos, ejercicios vocales, ejercicios instrumentales, listas de audiciones, etc

Organización del material didáctico propio. Base de datos del archivo particular.

E.2. EXÁMENES

Trabajos escritos y exposiciones orales de los alumnos de forma semanal. Igualmente se atenderá a las observaciones realizadas en clase y los ejercicios propuestos por el profesor en la clase.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero, con las mismas características expuestas anteriormente.

E.3. CURSOS Y CICLOS DE CONCIERTOS

Asistencia obligatoria a todas las actividades extraordinarias que establezca el profesor para esta asignatura, asistencia a conciertos, participación en las Jornadas de puertas abiertas del área de flamenco, así como a congresos y seminarios que se celebran en Córdoba. Valoración de los mismos. Asistencia a cursos destinados para la especialidad por el Departamento.

Visita a instituciones y a centros de interés como bibliotecas, museos, ferias, centros de documentación, etc. relacionados con la música flamenca.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.4. RECURSOS

Recursos audio-visuales del aula.

Herramienta Classroom para el envío-recepción de trabajos y comunicación con el profesor. Correo electrónico.

Aprovechamiento de todos los recursos de internet, especialmente aquellos relacionados con la asignatura, videos, audio de portales de Internet.

Ilustraciones en clase con guitarra y cante, ofreciendo recursos de análisis comparativo entre música de distinto género.

Textos específicos sobre musicología y Folclore. Textos relacionados con el folclore en su relación con el Flamenco (históricos, literarios, prensa, ensayo, etc.). Archivos sonoros, grabaciones, sonido directo. Partituras

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- BLAS VEGA, José Y RIOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico del flamenco*. Cinterco, Madrid, 1988.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín. *Escenas andaluzas*. Madrid, 1847.
- FALLA, Manuel De: *El Cante Jondo*. Granada, 1922.
- EL DE TRIANA, Fernando: *Arte y artistas flamencos*. Madrid, 1935.
- GAMBOA, José Manuel: *Una historia del Flamenco*. Espasa Calpe: Madrid, 2005.
- GARCÍA MATOS, Manuel: *Sobre el flamenco. Estudios y notas*. Cinterco. Madrid, 1984.
- GRANADOS, Manuel: *Teoría musical de la guitarra flamenca*. Casa Beethoven, Barc. 1998
- GONZÁLEZ CLIMENT, Anselmo y BLAS VEGA, José. *Segunda Bibliografía del flamenco*. Madrid, 1965.
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude: *Tratado de guitarra flamenca*. París: Combre, 1996.
- HURTADO TORRES, A. y D.: *El Arte de la escritura musical flamenca*. X Bienal de Arte Flamenco. Sevilla: Bienal de Arte, 1998.
- LEBLOND, Bernard: *El cante flamenco, entre las músicas gitanas y las tradiciones andaluzas*. Madrid, 1991
- LEBLOND, Bernard: *Los gitanos de España*, 1987
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Colección de Cantes Flamencos*. Sevilla, 1881
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Primeros escritos flamencos (1869-1871)*. Córdoba, 1982
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *De soledades (Escritos flamencos 1879)*. Córdoba, 1982
- MANFREDI CANO, Domingo: *Geografía del cante Jondo*. Madrid, 1955
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Teresa: *Teoría y práctica del baile flamenco*. Madrid, 1967
- MOLINA, Romualdo y ESPÍN, Manuel: *Flamenco de ida y vuelta*. Sevilla, 1922
- MOLINA TENOR, Ricardo y MAIRENA, Antonio: *Mundo y formas del cante jondo*. Revista de Occidente. Madrid, 1963
- NAVARRO GARCÍA, José Luis: *El Ballet Flamenco*. Sevilla, España. Portada. 2003.
- NAVARRO GARCÍA, José Luis: *Cantes y Bailes de Granada*, Edit. Arguval, Col. Aldaba, Málaga, 1993
- ORTÍZ NUEVO, José Luis: *Alegato contra la pureza*. Barcelona, 1996
- PRECISO, Don. *Colección de las mejores seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra*. Córdoba, 1982.
- ROSSY, Hipólito: *Teoría del cante jondo*. Barcelona, 1966
- POCHÉ, Christian: *La música árabe-andaluza*. Madrid: Akal, 1997.
- SÁNCHEZ, Miguel A.: *Es razón de alabar. Una aproximación a la música tradicional sefardí*. Comunidad de Madrid, 1997.
- VALENZUELA LAVADO, Salvador: *Armonía modal, modo de MI y flamenco: Aproximación al «Modo de MI Armónico» como Sistema Musical de Tradición Hispana*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2016.
- X. AA. *Historia del Flamenco*. Tartessos, Sevilla. 2002.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- CG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG5: Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
- CG10: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
- CG11: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- CG13: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- CG15: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
- CG16: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- CT1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- CT2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- CT3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
- CT4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- CT 8: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CT14: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO QUE ENTRONCAN CON LA ASIGNATURA

- CE2: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.
- CE5: Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE11: Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

- CE12: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.
- CE13: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.
- CE14: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

F.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DISEÑADOS PARA LA ASIGNATURA

- CEA1: Distingue las peculiaridades expresivas y estilísticas que definen los distintos palos del flamenco, según las épocas e intérpretes.
- CEA2: Señala las influencias culturales y los puntos en común entre el flamenco y otras músicas afines, así como con la música clásica.
- CEA3: Conoce los conceptos y las terminologías flamencas y su correspondencia con los conceptos y las terminologías de otras músicas.
- CEA4: Reconoce auditivamente cada uno de los géneros flamencos, apreciando a su vez la diferencia de estilos.
- CEA5: Sabe expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, realizando juicios críticos sobre los elementos que distinguen el lenguaje género flamenco.
- CEA6: Está en posesión de un criterio propio con el que poder apreciar el grado de valor estético de una interpretación.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación



- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa. Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y en la extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la calificación de la prueba de evaluación.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen trimestral: mes de diciembre.

2º.- Examen trimestral: mes de marzo.

3º.- Examen trimestral: junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:

- Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
- Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
- Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
- Asistencia a fases selectivas de concursos.
- Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor facilitará un cuestionario al final del curso en el cual se pueda valorar su propio proceso de aprendizaje en función de sus expectativas iniciales, el logro de resultados, la adquisición de competencias, carga de trabajo; al igual que la capacidad y orientación del profesor, metodología de



enseñanza, recursos didácticos, clima del aula, entre otros aspectos, y también sugerir propuestas de mejora. Esta evaluación puede hacerse de forma oral, en la clase grupal (evaluación compartida) o cuestionario escrito anónimo si fuera pertinente (autoevaluación).

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - o Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - o Alumnado procedente de otros países:
- Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.
- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.